

La OMS insta a los países miembros a regular e integrar las medicinas tradicionales y complementarias en los sistemas públicos de salud

09/06/2017

Desde la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** se insta a los gobiernos que forman parte de su organización a que **“incorporen a sus sistemas públicos de salud las medicinas tradicionales y complementarias en el próximo decenio”**. El máximo organismo internacional sobre salud se refiere a la práctica de esta actividad como **“terapias no farmacológicas”** y llega a enumerar alguna de ellas, refiriéndose a la **Fitoterapia, Nutrición, Naturopatía, Acupuntura, Quiropráctica, Osteopatía, Qi Gong, Tai-chi, Yoga, Medicina Termal...** y muchas otras terapias; físicas, mentales, espirituales y psicofísicas.

En cuanto a su validez científica la **OMS** explica que **“si bien los ensayos clínicos controlados pueden ofrecer numerosas enseñanzas hay otros métodos de evaluación igualmente valiosos. Entre ellos los estudios de sus resultados y eficacia así como la investigación comparativa sobre la eficacia, los patrones de utilización y otros métodos cualitativos”**. La propia dirigente de la OMS, Margaret Chan, diría durante el Congreso que la OMS que se celebró en 2008 en Pekín lo siguiente: **“No tiene por qué haber conflicto entre la medicina tradicional y la occidental. En el ámbito de la Atención Primaria ambas pueden combinarse de forma armoniosa y beneficiosa de manera que el sistema aproveche lo mejor de ambas y una compense las deficiencias de la otra”**.



**Organización
Mundial de la Salud**